



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 28 DE DICIEMBRE DE 2010.-

DECRETO EXENTO N° 4404

VISTOS

- 1.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2.- Decreto N° 723, de fecha 18.12.2009 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 3.- La necesidad de adquirir triciclo para beneficiarios del Fondo Municipal Productivo de Emprendedores Parral, FONDEPAR.
- 4.- Lo dispuesto en el **artículo 10 N° 7 letra F del Reglamento de Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas, de ChileCompra**, sistema de Compras y Contratación Pública.
- 5.- La cotización de fecha 22 Diciembre 2010 de Distribuidora Comercial y Servicios Diprotel Limitada, RUT 78.362.150-9 domiciliado en El Roble 425-D de la ciudad Lampa Santiago.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La digitación errónea del ítem de la cuenta municipal.-

CONSIDERANDO

1. La autorización de la adquisición de un triciclo de reparto marca Lahsen cuyo valor es de \$212.998 (Doscientos doce mil, novecientos noventa y ocho pesos). A través de orden de compra directa emitida por el portal Mercado Público, a Distribuidora Comercial y Servicios Diprotel Limitada, RUT 78.362.150-9, por la suma total de **\$212.998 (Doscientos doce mil novecientos noventa y ocho pesos)**

DECRETO:

- 1.- **MODIFIQUESE** el Decreto exento N° 4324 de 22 de Diciembre de 2010 en su Considerando que **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-24-01-007-000-000 (4-20-1) del presupuesto municipal vigente para el año 2010
- 2.- **TENGASE** este Decreto como parte integrante del Decreto Exento N° 4324 de 22 de Diciembre de 2010.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y CUMPLASE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCIÓN
1.- FINANZAS
2.- DIDECO
3.- OF. PARTES